



### MINISTERIO DE HACIENDA

**18467** *CORRECCION de erratas del Decreto 2246/1974, de 9 de agosto, por el que se modifica la regulación de la creación de nuevos Bancos privados.*

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 10 de agosto de 1974, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18512, última línea de la primera columna, correspondiente al artículo quinto, donde dice: «... ser satisfechos los impuestos y detraídos y detraída, en...», debe decir: «... ser satisfechos los impuestos y detraída, en ...».

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

**18468** *DECRETO 2612/1974, de 9 de agosto, por el que se reglamenta el funcionamiento de las reservas nacionales de caza.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo tercero de la Ley treinta y siete/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, sobre creación de Reservas Nacionales de Caza, en la disposición final segunda de la Ley de Caza uno/mil novecientos setenta, de cuatro de abril, que regula la protección, conservación y fomento de la riqueza cinegética nacional, y en el artículo segundo de la Ley dos/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de marzo, mediante la que se crean trece nuevas Reservas Nacionales de Caza, y cumplidos los trámites de in-